



Montevideo, 22 de julio de 2014

Orden del Día

**Asunto Incluido**

**Sesión Consejo N° 44**

**R.C. N° 44/3/14**

**VISTO:** Que por S.C. N° 19 del 10 de abril de 2014 – Exp. N° 3/16887/13, se convoca a aspirantes para proveer cargos en Interinato de Inspectores Grado 1 en el Consejo de Educación Secundaria, para las siguientes asignaturas: Astronomía, Física, Química, Biología, Idioma Español, Literatura, Inglés, Italiano, Educación Social y Cívica – Derecho, Historia, Geografía, Arte y Comunicación Visual (Dibujo), Filosofía, Matemática, Educación Física y Educación Musical;

**RESULTANDO:** I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las bases que rigieron el llamado;

II) que se inscribió sólo una aspirante para la asignatura Educación Musical;

III) que por R.C. N° 32/2/14 y R.C. N° 35/6/14 del del 5 y 17 de junio del corriente respectivamente , se designa al Tribunal de la mencionada asignatura, integrado por las Profesoras: Teresa Arias como Presidenta, Nelly Filardo como Primer Vocal y Ana María Da Silva como Segunda Vocal;

IV) que el mencionado Tribunal culminó sus actuaciones;

**CONSIDERANDO:** que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

---

1) Homologar lo actuado por el Tribunal de EDUCACIÓN MUSICAL que entendió en el Llamado a aspiraciones para proveer cargos en Interinato de Inspectores Grado 1 en el Consejo de Educación Secundaria, para las siguientes asignaturas: Astronomía, Física, Química, Biología, Idioma Español, Literatura, Inglés, Italiano, Educación Social y Cívica – Derecho, Historia, Geografía, Arte y Comunicación Visual (Dibujo), Filosofía, Matemática, Educación Física y Educación Musical.

2) Hacer saber que la única aspirante inscripta para la asignatura no alcanzó el puntaje mínimo para aprobar el Llamado de referencia como consta en planilla adjunta y que es parte integrante de la presente resolución, por lo que el mismo se encuentra vacante para la asignatura Educación Musical.

Líbrense las comunicaciones del caso, y notifíquese a los interesados por intermedio de la Página Web del Programa, [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Cumplido, vuelva a Departamento de Concursos.